COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

318-CPMS-FIN

INPEC 31-03-2026 10:32
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0068128 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3183 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YOVANNI ANTONIO ACOSTA MUÑOZ
DESTINO 3181 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
ASUNTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2026, EN EL CUAL SE
OBS

2026IE0068128

NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMS San Andrés Islas

Asunto: **Concepto Financiero:** ejecución Resolución No 000002 de 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-01-003-005 Rec nación (10). otros productos químicos fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre Bsitem 260-261 productos de aseo y limpieza direcciones regionales establecimientos de reclusión y dirección escuela de formación.

Mediante resolución No 000002 del 02 de enero de 2026, en el cual se asignaron recursos al CPMS San Andrés islas. Por valor de tres millones novecientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos mcte ($3.978.775.oo) con posición de catálogo A-02-02-01-003-005 Rec nación (10) otros productos químicos fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre Bsitem 260-261 productos de aseo y limpieza direcciones regionales establecimientos de reclusión y dirección escuela de formación. Para **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.**

Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, y demás descuentos de ley.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC PAGADOR CPMS SAN ANDRES ISLA

YOVANNI ACOSTA MUÑOZ
Pagador CPMS de San Andrés Islas